

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de Seguridad de Productos, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente de Seguridad de Productos, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 11/09-D.

Notificado: Wei Dong Zhu.

Último domicilio: C/ Manuel Sorolla núm. 2; 29620 Torremolinos; Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de febrero de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 13 de enero de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada 194/08.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 13 de enero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Pérez Ávila contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 10 de marzo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 11190/07; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de las mismas, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Francisco Pérez Ávila.

Expediente sancionador: 11190/07.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 194/08.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 5 de febrero de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la

Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm- Expte.: 180085/2008.

Notificado: Don Fernando Organvía Sánchez.

Último domicilio: C/ Pintor Chavarito, 5 C, Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 3 de febrero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180396/2008.

Notificado: Don Gregorio Gálvez Mercado.

Último domicilio: Rest. Cabaña Campo de Golf, C/ Corsario, s/n, Las Gabias (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 3 de febrero de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicos requerimientos y Resoluciones relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, 29001 Málaga, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: S. Coop. Coineña Panadera, R.L.

Último domicilio: Cantarranas s/n, 29100 Coín (Málaga).

Acto que se notifica: Requerimiento Convalidación o Baja.

Notificado: Blunck Damkjaer Anne-Mette.

Último domicilio: Avda. Los Boliches, 114-116 Edif. Rondina 29640, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Notificación Resolución.